C
001
071
(23)

¿Ves tan dulce Corazon?
Esta Madre te convida
Para el Cielo, pecador,
Atiende y muda de vida.

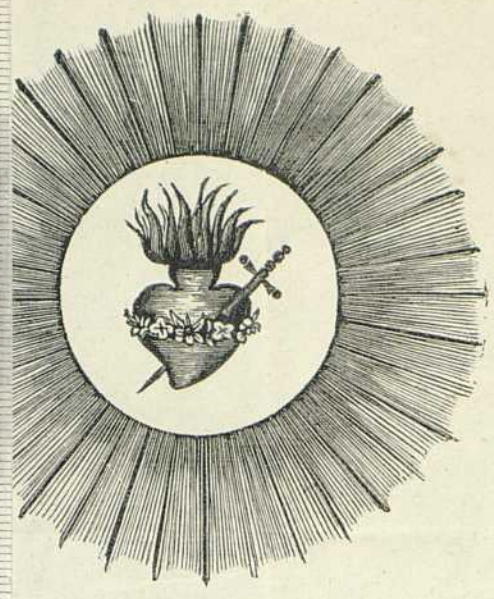

Venid, hijos de María,
Que en su tierno Corazon
Hallará el vuestro afligido
Luz, paz y consolacion.

COFRADIA

DE PRECES AL PURÍSIMO E INMACULADO CORAZON DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN,

ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE SAN ANTONIO ABAD, CAPUCHINAS DE GRANADA.

PATENTE.

María, el encanto [illegible] nuestros dias, inspirar[illegible] sia de nuestra Señora [illegible] gorio XVI, ha obteni[illegible]

A su imitacion [illegible] de 1849, con todas las [illegible] goza de todas sus grac[illegible]

Indulgencia plen[illegible]

Indulgencia plen[illegible]

Idem para los rui[illegible] tuagésima, Circuncisi[illegible] S. Pablo Apóstol y fie[illegible]

Idem para los mi[illegible] te un Ave María por l[illegible]

Idem para los mi[illegible] quier iglesia ú oratori[illegible] sor en caso de enferm[illegible]

Quinientos dias [illegible] que celebra los Sábad[illegible]

Participacion de [illegible] aplica además una Mi[illegible]

Y por último 80 [illegible] Cofradía, y otros 80 p[illegible]

Para ser cofrade [illegible] fradía, contribuir á t[illegible] la obligacion de que l[illegible] más la oracion siguie[illegible]

«Acordaos, ó pi[illegible] «teccion, implorando [illegible] «Vírgenes, recurro á [illegible] «mis ruegos, antes sí [illegible]

Estas obras y to[illegible] la conversion de los p[illegible] «Vos: María, refugio [illegible]

Con lo cual, y n[illegible] píritu Santo. Amen.

Dada en la Igle[illegible]

npre tambien el seguro refugio del pobre pecador; pero quiso acreditarlo singularmente en sociacion de preces á su Santísimo Corazon para la conversion de los pecadores, en la igle- elevada despues á Archicofradía por Nuestro Santísimo Padre, de inmortal memoria Gre- favores, que asombran y consuelan al mundo.

al instituto en todas las regiones del globo, y entre ellas esta de Granada en 24 de Julio os y legales, la cual incorporada á dicha Archicofradía de París en 16 de Agosto de 1849, uientes.

ion para los que confesando y comulgando, se inscriban como cofrades.

para todos los inscritos.

o en todos y cada uno de los diez dias que siguen: Domingo inmediato anterior al de Sep- unciacion, Dolores, Asuncion, Natividad y Concepcion de nuestra Señora, Conversion de

ia del aniversario de su bautismo, confesando y comulgando, y habiendo rezado diariamen-

os, dos dias en cada mes al arbitrio de cada uno, confesando, comulgando, visitando cual- ntencion de su Santidad. Esta visita y oracion puede conmutarse por el respectivo confe-

mpuestas, ó por otra parte debidas, concedidos para todos los fieles que asistan á la Misa or la conversion de los pecadores.

s que se hacen en todo el mundo por las Cofradías incorporadas, cada una de las cuales de todos los cofrades difuntos.

por el Illmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, el dia en que se inscriban en los libros de la quen de los prevenidos en los estatutos, y demás ejercicios piadosos que se establezcan.

e cualquier nacion, sexo y edad. En cuya virtud, y por cuanto Vos me habeis manifestado vuestro deseo de ingresar en esta Co- gracias, os admito y recibo en ella, declarándoos uno de sus individuos y miembros, con na la medalla llamada Milagrosa, y receis por lo menos un Ave María diariamente, y ade-

más se ha oido decir háyais abandonado á ninguno de los que han recurrido á vuestra pro- estros sufragios. Animado de semejante confianza, Madre del Todopoderoso, Vírgen de las le mis pecados, me postro á vuestros pies, ¡oh Madre del Verbo encarnado! No desecheis vorablemente.

a dia las aplicareis en honor del Santísimo Corazon de nuestra dulce Madre, rogando por añadir: «¡Oh María concebida sin pecado! rogad á Dios por nosotros los que recurrimos á tros.»

s, os admito por individuo de esta Cofradía. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Es-

nto de Religiosas Capuchinas de Granada á dias del mes de

Director,

Samuel Garcia

ACEPTACION.

Corazon Sagrad[illegible] sus afectos, y os ofre[illegible] al Corazon adorable [illegible] pecadores del mundo [illegible]

o y puro: yo os consagro mi corazon con todos y de toda mi vida. Quiero asimismo rendir por vuestra mediacion á la Santísima Trinidad y mo de adoracion que le tributa el vuestro; y lo aplico todo por la conversion de todos los cidla. Amen.

Granada: Imprenta de Alonso.

¿Ves tan dulce Corazon?
Esta Madre te convida
Para el Cielo, pecador,
Atiende y muda de vida.

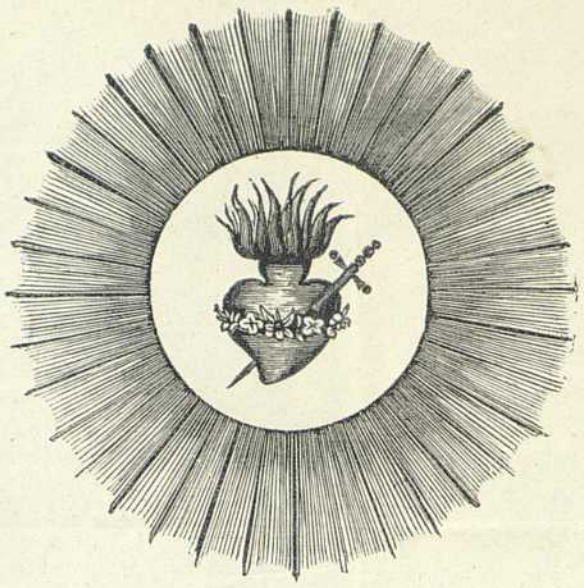

Venid, hijos de María,
Que en su tierno Corazon
Hallará el vuestro afligido
Luz, paz y consolacion.

COFRADIA

DE PRECES AL PURÍSIMO Ê INMACULADO CORAZON DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN,

ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE SAN ANTONIO ABAD, CAPUCHINAS DE GRANADA.

PATENTE.

María, el encanto amoroso del justo, ha sido siempre tambien el seguro refugio del pobre pecador; pero quiso acreditarlo singularmente en nuestros dias, inspirando el establecimiento de una asociacion de preces á su Santísimo Corazon para la conversion de los pecadores, en la iglesia de nuestra Señora de las Victorias de París, que elevada despues á Archicofradía por Nuestro Santísimo Padre, de inmortal memoria Gregorio XVI, ha obtenido multiplicados y prodigiosos favores, que asombran y consuelan al mundo.

A su imitacion se han erigido Cofradías de igual instituto en todas las regiones del globo, y entre ellas esta de Granada en 24 de Julio de 1849, con todas las licencias y requisitos canónicos y legales, la cual incorporada á dicha Archicofradía de París en 16 de Agosto de 1849, goza de todas sus gracias espirituales, que son las siguientes.

Indulgencia plenaria en el dia de su incorporacion para los que confesando y comulgando, se inscriban como cofrades.

Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte para todos los inscritos.

Idem para los mismos, confesando y comulgando en todos y cada uno de los diez dias que siguen: Domingo inmediato anterior al de Septuagésima, Circuncision del Señor, Purificacion, Anunciacion, Dolores, Asuncion, Natividad y Concepcion de nuestra Señora, Conversion de S. Pablo Apóstol y fiesta de Sta. María Magdalena.

Idem para los mismos una vez cada año en el dia del aniversario de su bautismo, confesando y comulgando, y habiendo rezado diariamente un Ave María por la conversion de los pecadores.

Idem para los mismos y aplicable por los difuntos, dos dias en cada mes al arbitrio de cada uno, confesando, comulgando, visitando cualquier iglesia ú oratorio público, y orando allí por la intencion de su Santidad. Esta visita y oracion puede conmutarse por el respectivo confesor en caso de enfermedad.

Quinientos dias de remision de las penitencias impuestas, ó por otra parte debidas, concedidos para todos los fieles que asistan á la Misa que celebra los Sábados la Cofradía, y allí rogaren por la conversion de los pecadores.

Participacion de todas las preces y buenas obras que se hacen en todo el mundo por las Cofradías incorporadas, cada una de las cuales aplica además una Misa todos los meses en sufragio de todos los cofrades difuntos.

Y por último 80 dias de indulgencia concedidos por el Illmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, el dia en que se inscriban en los libros de la Cofradía, y otros 80 por cada acto piadoso que practiquen de los prevenidos en los estatutos, y demás ejercicios piadosos que se establezcan.

Para ser cofrade solo se necesita ser cristiano de cualquier nacion, sexo y edad. En cuya virtud, y por cuanto Vos vecino de me habeis manifestado vuestro deseo de ingresar en esta Cofradía, contribuir á tan santa obra, y gozar de tales gracias, os admito y recibo en ella, declarándoos uno de sus individuos y miembros, con la obligacion de que lleveis siempre en vuestra persona la medalla llamada Milagrosa, y receis por lo menos un Ave María diariamente, y además la oracion siguiente:

«Acordaos, ó piadosísima Vírgen María, que jamás se ha oido decir háyais abandonado á ninguno de los que han recurrido á vuestra pro-
«teccion, implorando vuestro socorro, y pidiendo vuestros sufragios. Animado de semejante confianza, Madre del Todopoderoso, Vírgen de las
«Vírgenes, recurro á Vos, y gimiendo bajo el peso de mis pecados, me postro á vuestros pies, ¡oh Madre del Verbo encarnado! No desecheis
«mis ruegos, antes sí escuchadlos y despachadlos favorablemente.

Estas obras y todas las demás que hiciéreis cada dia las aplicareis en honor del Santísimo Corazon de nuestra dulce Madre, rogando por la conversion de los pecadores, para lo cual podreis añadir: «¡Oh María concebida sin pecado! rogad á Dios por nosotros los que recurrimos á «Vos: María, refugio de precadores, rogad por nosotros.»

Con lo cual, y mediante vuestros buenos deseos, os admito por individuo de esta Cofradía. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en la Iglesia de S. Antonio Abad, Convento de Religiosas Capuchinas de Granada á dias del mes de del año del Señor de mil

El Director,
Manuel Garcia

ACEPTACION.

Corazon Sagrado de María, siempre inmaculado y puro: yo os consagro mi corazon con todos sus afectos, y os ofrezco todas las obras de este dia y de toda mi vida. Quiero asimismo rendir por vuestra mediacion á la Santísima Trinidad y al Corazon adorable de vuestro Hijo, el culto supremo de adoracion que le tributa el vuestro; y lo aplico todo por la conversion de todos los pecadores del mundo. Aceptad mi ofrenda y bendecidla. Amen.

Granada: Imprenta de Alonso.

i28871585-

UNIVERSIDAD DE CHILE
Biblioteca Central